

guía de matrícula

Lugar y plazo de matrícula

- La matrícula se puede formalizar accediendo a la página web: <http://www.unav.es/gestionacademica/> (también desde el exterior de la Universidad) entre los días 20 y 29 de septiembre. También puede realizarse en las aulas informáticas situadas en el Edificio de Derecho; su horario es de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas.
- Los alumnos que soliciten ayuda de estudios se matriculan en las Oficinas Generales entre el 13 y 15 de septiembre en horario de 10 a 13 horas.

Realización de la matrícula

El alumno se identificará con su número de carné y con su contraseña personal, que figuran, para los alumnos que inician sus estudios de Doctorado, en el justificante del pago de los derechos de admisión. A continuación realizará su automatrícula, guiado por el programa. Las incidencias que puedan plantearse deben resolverse dentro del período de matrícula. El alumno puede optar por interrumpir la matrícula y salir del programa; en todo caso deberá finalizarla antes del 29 de septiembre.

Las dudas que puedan plantearse durante el proceso de matrícula, pueden consultarse en el teléfono 948 425 611, en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas (excepto los sábados).

Documentación que el alumno debe obtener una vez cerrada la matrícula

Una vez finalizada la matrícula y elegida la forma de pago, el programa expide por impresora un resumen de la matrícula y de sus repercusiones económicas (original y copia).

Pago del importe de la matrícula

La caja está situada en la planta baja del edificio de Derecho. Una vez formalizado el pago, la matrícula queda completa. Si, por cualquier causa, el pago no se efectúa inmediatamente después de realizada la matrícula, el alumno dispondrá de tres días hábiles para hacerlo; transcurrido ese plazo, la matrícula será nula.

El pago se puede efectuar mediante:

a) *Abono de una sola vez*

Los alumnos que utilicen esta forma de pago, deberán satisfacer en el momento de formalizar la matrícula el importe de los derechos de inscripción correspondientes mediante cheque extendido nominativamente a favor de

la Universidad de Navarra, transferencia bancaria efectuada previamente (puede hacerse el ingreso en cualquiera de las cuentas indicadas en el apartado c), o tarjeta de crédito. En el mismo cheque o transferencia puede incluirse también el importe de los derechos administrativos (65 €).

b) *Pago fraccionado*

Los alumnos españoles o con residencia legal en España pueden acogerse a este sistema de pago que permite fraccionar el importe de la matrícula en 10 mensualidades iguales, mediante la utilización de la fórmula de financiación convenida con los principales Bancos y Cajas de Ahorros. En esta modalidad de pago fraccionado, por cada 1.000 € aplazados resulta una mensualidad aproximada de 101,84 €. Si se desea, puede desembolsarse, mediante cheque nominativo a favor de la Universidad de Navarra, transferencia bancaria o tarjeta de crédito, una parte en el momento de la matrícula y fraccionar el pago del resto. En todo caso la cantidad financiada será de al menos 600 €.

Documentación necesaria:

- Póliza de préstamo para el pago fraccionado de la matrícula, puede solicitarse en las Oficinas Generales o descargarse desde Internet.
- Fotocopia de los D.N.I. de los prestatarios
- Fotocopia del documento bancario en el que conste el número de cuenta donde se domiciliarán los recibos (fotocopia de libreta, cheque, recibos, etc.).

El importe que el alumno desea abonar mediante pago fraccionado, será descontado de la cuenta corriente o cartilla de ahorros, en diez mensualidades iguales a partir del mes de noviembre

c) *Pago por transferencia*

Si se prefiere esta forma de pago, puede efectuarse en alguna de las siguientes cuentas corrientes, de las que es titular la Universidad de Navarra:

Caja Navarra: 2054.0107.11.3000002851

Banco de Vasconia: 0095.4610.01.0600676978

Banco de Santander/Central-Hispano: 0049.1821.00.2010571564

Banco Bilbao-Vizcaya/Argentaria: 0182.5912.73.0000042715

Al formalizar la matrícula debe presentarse el comprobante de la transferencia realizada previamente.

Formalización de la matrícula

Una vez realizada la matrícula es necesario presentar en Caja situada en la planta baja del edificio de Derecho, dentro de los tres días siguientes, la siguiente documentación:

- Informe de la matrícula, impreso por el interesado, con su firma (este informe se obtiene al finalizar la matrícula)
- Cheque o resguardo de transferencia bancaria.
- En su caso, justificante de reducción (profesores y empleados de la Universidad, ayudantes).
- Si parte de la matrícula se abona mediante pago fraccionado, la póliza de pago fraccionado cumplimentada y firmada, así como la documentación exigida

Matrícula desde fuera de la Universidad

Una vez realizada la matrícula hay que remitir, dentro de los tres días siguientes a la fecha de la matrícula (en sobre dirigido a la dirección “Universidad de Navarra, Oficinas Generales, Automatrícula, Edificio Central, 31080 Pamplona”), la documentación indicada en el apartado anterior.

Si el pago se efectúa mediante tarjeta de crédito, es necesario aportar un escrito firmado por su titular en el que autorice a la Universidad a proceder a ese cobro; debe indicar su nombre completo, el tipo de tarjeta –VISA, Mastercard–, numeración completa –16 dígitos– y fecha de caducidad de la tarjeta)

Tarjeta universitaria para alumnos nuevos

Los alumnos que se matriculen por primera vez en la Universidad de Navarra después de efectuar el pago podrán obtener en las Oficinas Generales su tarjeta universitaria.

Derechos de inscripción

<i>Centros</i>	<i>Cursos, seminarios y trabajos de investigación (precio por crédito)</i>	<i>Inscripción en el período de investigación y en el período de elaboración de la tesis doctoral</i>
Medicina, Farmacia Ciencias Biológicas C. Económicas-Empresariales Arquitectura Ingeniería	Precio ordinario: 375 € Profesores, empleados y familia (90% dcto): 37,5 € Profesores asociados (20% dcto.): 300 €	Precio ordinario: 475 € Profesores, empleados y familia (90% dcto.): 47,3 € Profesores asociados (20 % dcto.): 380 €
Derecho Filosofía y Letras Comunicación	Precio ordinario: 300 € Profesores, empleados y familia (90% dcto.): 30 € Profesores asociados(20% dcto.): 240 €	

- A las anteriores cifras deben añadirse 65 € por derechos administrativos de secretaría, seguro escolar, formación de expediente, carnet universitario.
- En todos los Centros: lectura y defensa de la tesis, 370 €
- La matrícula del trabajo de investigación de los alumnos del régimen anterior (alumnos que iniciaron sus estudios antes del curso 1999-2000) asciende a 1.440 € para los alumnos de Medicina, Farmacia, Ciencias Biológicas, Económicas, Arquitectura e Ingeniería, y 1.150 € para los alumnos de Derecho Filosofía y Letras y Comunicación.
- Quienes soliciten la comprobación del nivel de estudios para acceder al Doctorado, abonarán 65 € por estos trámites.
- Los médicos y otros facultativos residentes de los centros sanitarios que tengan colaboración docente con la Universidad, pueden solicitar una bonificación equivalente a la prevista para los Ayudantes mediante una instancia que se presenta en la Secretaría de su Facultad en el mes de septiembre, acompañada de una certificación expedida por el Servicio de Personal de su centro sanitario.

Interrupción de los estudios

- Cuando los alumnos dejen de matricularse en un curso académico se entiende que interrumpen los estudios de Tercer Ciclo. Cuando deseen continuarlos, deben solicitar la readmisión; si habían obtenido la admisión del proyecto de tesis, además deben solicitar su revalidación, ya que la interrupción hace decaer el proyecto aprobado anteriormente y el nombramiento del director de la tesis.

Observaciones

- La matrícula se formalizará una sola vez en cada año académico y una vez realizada tiene carácter irrevocable. No obstante en el plazo de diez días a partir de su formalización, los alumnos que acrediten una causa justificada pueden realizar algún cambio en su inscripción. La renuncia a la matrícula no supone la devolución de su importe ni el derecho a repetirla con distinto carácter o contenido.

Becas

- La Universidad, de ordinario, no facilita becas o ayudas para estos estudios. Para obtenerlas es necesario dirigirse a otras instituciones públicas o privadas o a los organismos internacionales que puedan proporcionar estas ayudas; también se puede acudir a las Embajadas y Consulados de España en otros países o a la Agencia Española de Cooperación Internacional (Reyes Católicos, 4; 28040-Madrid).

Seguro escolar

- Son beneficiarios del seguro escolar obligatorio todos los alumnos españoles menores de 28 años, y los extranjeros procedentes de la mayoría de los países de Europa y América, que sean también menores de 28 años. La inscripción en el seguro escolar obligatorio se incluye en la formalización de la matrícula.
- Los alumnos que no estén acogidos a este seguro escolar obligatorio deberán acreditar en el momento de la matrícula que se encuentran protegidos por algún sistema de seguro equivalente. Quienes lo deseen pueden suscribir un seguro de hospitalización concertado en la Clínica Universitaria.

Información

- Cualquier aclaración o consulta sobre estas instrucciones puede solicitarse en las Oficinas Generales (tramitación o importe de la matrícula) o en el Servicio de Asistencia Universitaria (consultas relativas a seguros médicos).
- Para obtener mayor información de carácter académico o normativo puede consultar la dirección: www.unav.es/titulaciones/doctorado/
- Durante el período de matrícula se pueden realizar consultas en el teléfono 948 425 611, en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas (excepto los sábados).